

EDICTO

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL REGISTRO ESPECIAL DE MARTILLEROS JUDICIALES

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 18.118 que legisla sobre el ejercicio de la actividad de martillero público y, atendida la necesidad de actualizar su registro, el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones de Iquique **ACORDÓ** convocar a los martilleros públicos interesados en conformar el **REGISTRO ESPECIAL DE MARTILLEROS JUDICIALES, bienio 2026-2027**.

Los antecedentes deberán ser remitidos al correo electrónico **pleno_ca_iquique@pjud.cl** con copia a **ca_iquique@pjud.cl**, pudiendo ser inscritos sólo aquellos martilleros que acrediten cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la citada ley, y tener no menos de dos años consecutivos de ejercicio en la actividad.

Publíquese la presente convocatoria en la página web del Poder Judicial, y en la Secretaría de los Juzgados de Letras de esta ciudad, durante 30 días.

Rol N°812-2026 Pleno.

Iquique, 6 de julio de 2026.

